

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BENEFAMUNDI S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil, el día viernes dieciséis de abril del dos mil dos, siendo las diez horas, en el local social de la compañía BENEFAMUNDI S.A., ubicado en la manzana F, del solar # 3, de la ciudadela Alamo, en esta ciudad de Guayaquil, asistiendo presentes todos los accionistas: señora MARÍA ELIZABETH CALDERÓN MARCHAN, propietaria de sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una, y el Ing. LUIS ENRIQUE PASTOLLA MERO, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una (US\$1.00) que representa la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de CINCO CIENTOS DÓLARES, dividida en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e inscripciones de nueve millones de dólares cada una. Los accionistas decidieron reunirse en Junta General Extraordinaria y Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo dieciocho treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: PRIMERO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011. SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011. TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011. CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- Preside la sesión la señora María Calderón Marchán, y actúa como Secretario el señor, el Ingeniero Luis Enrique Pastolla Mero.- La Presidencia dispuso que previa a la instalación formal de la sesión, el Secretario firme la lista de asistencia de conformidad con el artículo diecinueve treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y conforme al párrafo legal.- Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la sesión de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De consiguiente y, para todo el Primer Punto del Orden del Día, la Presidencia dispuso que por Secretario se le lectura el Informe que presentaron el Ingeniero Luis Enrique Pastolla Mero, en calidad de Gerente, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2011. Hecho así se procedió a dictamen sobre el documento presentado y luego al término de haberse verificado, el Gerente manifestó que de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciséis del artículo dieciocho cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el informe fue aprobado por los votos conformes del capital pagado concurrencia, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El Informe de la Gerencia se agregó, para que forme parte de la presente Acta, como Anexo No. 1.- De consiguiente se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual, la Presidencia del señor el Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, señor Ing. Xavier Chaves Sánchez, el que punto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado por los votos de los accionistas concurrencia. Dicho Informe se agregó a esta Acta, como Anexo No. 2.- A continuación se pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual la Presidencia pasó a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2011, el que como se dijo por el Comisario y por el Gerente de la Sociedad, señores, Erick Guzmán Aulín, Ing. Luis Enrique Pastolla Mero, respectivamente, adjuntado a la Junta que se preparó antes de la sesión, ya sea aprobado, objetado o enmendado se modificó, con la debida observación del Ing. Luis Enrique Pastolla Mero, quien expresó que, al tenor de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo dieciséis, cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el balance pasó a consideración de los accionistas, quienes luego de analizarlo por unanimidad lo aprobaron.

agregando el documento considerado como Anexo No. 3.- Para tomar el Cuarto Punto del Orden Día, el Gerente presenta al Estado de la Cuenta Fieldeja y Ganancias tomado al 31 de diciembre del 2013, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del voto e instancia de los resultados, deciden aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2013, y que las utilidades observadas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de TREINTA Y TRES MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (US\$33,541.62), el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo, para la participación de los empleados, es decir la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO DOLARES, CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$7,695.74); como prioridad para el pago del impuesto a la renta de la compañía la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$9,697.44); el diez por ciento de la utilidad, después del impuesto y la participación, para la Reserva Legal, es decir la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS (US\$3,642.25); y, el saldo, es decir la cantidad de TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$30,137.46) de utilidades netas del ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, como que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un minuto de silencio indicativo para la redacción de esta acta, al que concluido recibió la participación de la sesión con los asistentas concurrentes, quienes inscribieron de su parte, la aprobaron, sin modificaciones a las once horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con la señora Presidenta y Secretario:-

D. Dr. María Florencia Cárdena Méndez, y Ing. Luis Enrique Pazmiño Ibáñez

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reportan a su cargo, a los cuales me remito en caso necesario.


Ing. LUIS ENRIQUE PAZMIÑO IBÁÑEZ
Gerente - Secretario